



Administración de Compras y Contratos-GADM

Ref.: 2021-28-1-036174
2021-28-CR-02779
2021-28-ADJ-01407

Montevideo, 15 de Junio de 2021.

RESOLUCIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con la CONTRATACION DE UN SERVICIO DE DESPACHANTES DE ADUANA PARA INTERVENIR EN LAS IMPORTACIONES QUE DEBA EFECTUAR EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.

RESULTANDO:

- I) Que con el fin de realizar un Concurso de Precios y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 52 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 07/05/2021, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 3 (tres) ofertas en línea correspondientes a las empresas:

OFERTA N° 1: DEPAULO MARTINEZ MARIELA
OFERTA N° 2: QUEROL NETTO CLAUDIO RAFAEL
OFERTA N° 3: SARDA Y CIA

CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 14/05/2021 se envían las presentes actuaciones a la Gerencia de Contratos Corporativos, a fin de que se sirva realizar el estudio de costos y el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que se desestiman las ofertas de las empresas DEPAULO MARTINEZ MARIELA y QUEROL NETTO CLAUDIO RAFAEL por no cotizar de acuerdo a lo requerido en el Pliego de Condiciones;
- III) Que Administración de Compras y Contratos solicita, al amparo del Art. 66 del TOCAF, mejora de oferta a la empresa SARDA Y CIA;
- IV) Que con fecha 10/06/2021 la mencionada empresa envía la propuesta de mejora de ofertas correspondiente a Honorarios: 2.40% sobre valor CIP más IVA;
- V) Que del estudio ponderado de dicha oferta y su mejora de oferta, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa SARDA Y CIA.

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente, la



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DESPACHANTES DE ADUANA PARA INTERVENIR EN LAS IMPORTACIONES QUE DEBA EFECTUAR EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

EMPRESA SARDA Y CIA (RUT 210325280010)

REGLÓN 1: SERVICIO DE DESPACHANTES DE ADUANA PARA INTERVENIR EN LAS IMPORTACIONES QUE DEBA EFECTUAR EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.

HONORARIOS: 2.40% SOBRE EL VALOR CIP, MÁS IVA.

HASTA 30 IMPORTACIONES ANUALES.

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A SARDA Y CIA HASTA: \$ 439.200 (PESOS URUGUAYOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100), IMPUESTOS INCLUIDOS.

PLAZO CONTRACTUAL: UN (1) AÑO CON EL MECANISMO DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA POR HASTA TRES (3) PERÍODOS DE IGUAL DURACIÓN AL ORIGINAL

EL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO PRESUPUESTAL 578.300
SERVICIO N° 10231.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y LA OFERTA.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO CORRESPONDE EL PASE A SECCIÓN LICITACIONES A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

PM/rd